



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL, ARTICULO 4° DEL DECRETO 371 DE 2010

VIGENCIA 2022

Bogotá D.C. junio de 2023





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

MONICA ANDREA BUSTAMANTE
Abogada-Contratista

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	6
5.1. Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.....	6
5.2. Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.	9
5.3. Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.....	11
5.4. Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es el caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones y facilitar el ejercicio de control social en los procesos que desarrolla la entidad.	15
5.5. Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.....	16
5.6. Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.....	17
6. Controles y potenciales riesgos.....	19
7. Conclusiones.....	19
8. Recomendaciones.....	20

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional, distrital y lo aprobado en el plan anual de auditoría del año 2023, realizó el informe de seguimiento al proceso de participación ciudadana y control social vigencia 2022 de conformidad con lo establecido del artículo 4° del decreto 371 de 2010 y la circular 03 de 2011 de la veeduría distrital.

(...) artículo 4° del decreto 371 de 2010:

"De los procesos de la participación ciudadana y control social en el distrito capital. Con miras a garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley, las entidades del Distrito deberán:

1) Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.

2) Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.

3) Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.

4) Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.

5) Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.

6) Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad."

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el desempeño del proceso de participación ciudadanía por parte del DADEP de conformidad con lo establecido del Artículo 4° del Decreto 371 de 2010 y la normatividad interna vigente.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizará a la vigencia 2022, con el fin de verificar la aplicación del artículo 4° del Decreto 371 de 2010 a partir de la implementación de las actividades contempladas en el plan de *"Participación Ciudadana -DADEP- 2022"*.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto Distrital 448 de 2007, *"por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana"*.
- Artículo 4, Decreto Distrital 371 de 2010 *"De los procesos de la participación ciudadana y control social en el distrito capital. Con miras a garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley"*.
- Circular No. 03 Veeduría Distrital (9-feb-2011): *"Auditorías Internas Ordenadas en el Decreto 371 de 2010"*.
- Decreto Distrital 503 de 2011, *"por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital"*.
- Ley estatutaria 1757 de 2015. *"por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*,
- Numeral 3.3.3- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, V 5 Política de participación ciudadana en la gestión pública: *"tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor"*.
- 127-PRCDE -06 V6. Procedimiento Participación Ciudadana - rendición de cuentas.
- 127-PPPDE-01 V8. Plan de Participación Ciudadana DADEP-2022.

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada durante el seguimiento permite evidenciar la implementación de los lineamientos en el artículo 4° del Decreto 371 de 2010 y la circular No.03 de la Veeduría Distrital.

Se remitió radicado DADEP No. 20231300018253 del 19 d abril de 2023 a la Oficina Asesora Planeación, solicitando información relacionada al cumplimiento del plan de participación ciudadana 2022, el seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el informe anterior y demás disposiciones normativas. Esta oficina verificó la información remitida por el área adicionalmente la documentación vigente por la entidad establecida en el proceso de direccionamiento estratégico y demás datos que permitieran verificar los mecanismos y acciones de participación ciudadana en la gestión pública.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS

La Oficina de Control Interno para efectos de este seguimiento tuvo en cuenta información sobre los temas trabajados durante la vigencia anterior por el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, en atención a la participación Ciudadana y Control Social, así como el cumplimiento de las actividades establecido en el "*Plan de Participación Ciudadana DADEP 2022*".

De la revisión realizada se obtuvieron los siguientes resultados:

5.1. Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen

La entidad en su página web cuenta con el menú "*Participa*", en él se encuentra información sobre los espacios, mecanismos y acciones que facilitan la participación ciudadana en la gestión pública, vinculando a la ciudadanía en la toma de decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional.

<https://www.dadep.gov.co/participa>

Imagen No.1- Manifiesto de interés para ser convocados a actividades de participación ciudadana



Manifiesto de interés para ser convocado/a a actividades de participación ciudadana

Apreciado/a ciudadano/a, si está interesado/a en hacer parte de los acuerdos e instancias de participación ciudadana del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-, por favor, diligencie este formulario. En el momento en que se desarrolle una actividad afín a sus intereses, nos pondremos en contacto con usted para convocarlo.

Creeste por hacer parte de nuestra gestión.

* Obligatorio

1. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, compilado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-.

el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-, como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: acceder a sus datos personales; conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales a la luz de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013? *

Fuente:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=C1gR0fi12kGphzO_RALhRT_OYVohkaBOkyVurs7jqe5UMU83V0dBR1BFV1hLOUcxMTJNSDAXT1laOS4u

Por otra parte, la estrategia de colaboración "*Conoce, Propone y Prioriza*", propone una ruta de integridad a partir de prácticas de gobierno abierto, además de estar comprometida con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Esta se compone de:

- **Conoce:** Se encuentra información relacionada al Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas de la ciudad, estrategias de Participación en presupuestos participativos, consultas y causas ciudadanas y vincular tus propuestas para la ciudad. Así mismo, la guía de trámites y servicios que el Distrito Capital tiene para ofrecer a sus ciudadanos.
<https://gobiernoabierto bogota.gov.co/#/transparencia>
- **Prioriza:** La ciudadanía puede proponer sus propias causas, votar en los procesos electorales de las instancias locales y decidir en qué se deben invertir los recursos de tu localidad a través de los presupuestos participativo.
<https://gobiernoabierto bogota.gov.co/#/participacion>
- **Propone:** La ciudadanía puede proponer sus propias causas, votar en los procesos electorales de las instancias locales y decidir en qué se deben invertir los recursos de tu localidad a través de los presupuestos participativos.
<https://gobiernoabierto bogota.gov.co/#/participacion>

Imagen No.2- Conoce,Propone,Prioriza



Fuente: <https://www.facebook.com/DadepBogota>

De igual forma, el DADEP cuenta con un canal de consulta el cual permite la participación ciudadanía, este permite priorizar las problemáticas y/o temas de interés para la rendición de cuentas.

Imagen No.3- Consultas Ciudadanas



Fuente: <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/consultas>

Finalmente, en el menú "Transparencia y acceso a la información Pública", la entidad pública información clara y accesible sobre las políticas, programas y proyectos, así como el uso de los recursos públicos asignados.

5.2. Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.

De acuerdo con el Decreto 478 de 2022 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público" se crea la Oficina Asesora de Comunicaciones, esta se encarga del diseño de estrategias, campañas de comunicación, difusión efectiva, permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, así como de la coordinación de los medios de comunicación orientados al público externo en particular a la ciudadanía.

Al interior de la entidad, existe un espacio donde son publicados de manera regular los periódicos "Nuestro Espacio" estos informan sobre el cumplimiento de las actividades misionales y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

Imagen No.4- Periodico Nuestro Espacio



Fuente: <https://intranet.dadep.gov.co/nuestra-entidad/oficina-asesora-de-comunicaciones>

En cuanto a los canales externos, la entidad en su la página web <https://www.dadep.gov.co/> en la sección de noticias publica información relevante a través del cual se comunican eventos y actividades temporales con el que se pretende

llegar a los medios de comunicación y a una audiencia masiva. Se evidenció contenidos dinámicos para la vigencia 2022 que han sido actualizados y almacenados de forma cronológica.

Imagen No.5- Noticias Página Web



Fuente: <https://www.dadep.gov.co/noticias>

Adicionalmente la entidad cuenta con diversas redes sociales como herramientas virtuales de comunicación que han logrado poden en contacto a los ciudadanos, grupos de intereses o personas entre sí, en ellas se pueden encontrar noticas, videos e imágenes que ayudan a conocer los servicios/productos que brinda el DADEP. Por medio de estos canales, se reciben y responden inquietudes ciudadanas de manera permanente.

A continuación, se relacionan los canales externos de comunicación:

- <https://www.facebook.com/DadepBogota/>
- <https://twitter.com/DadepBogota>
- <https://www.instagram.com/miespacioesbogota/>
- <https://www.youtube.com/channel/UC6vZA4ZY842ba5sopWXklgQ>

Imagen No.6- Canales Externos de comunicación-Redes Sociales DADEP



Fuente: <https://www.dadep.gov.co/>

5.3. Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite

De acuerdo a la Ley 489 de 1998 Capítulo VIII sobre "Democratización y control social de la administración pública" artículo 32 define las Audiencias Públicas como las *acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública; así mismo, en el Artículo 33 establece que: "cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y, en especial, cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos".*

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se generan espacios de participación ciudadana donde personas naturales, jurídicas y organizaciones sociales se reúnen para intercambiar información, explicaciones y evaluaciones que han permitido el seguimiento de los compromisos institucionales, así como sobre el manejo de los recursos para el cumplimiento de planes y programas propuestos por la entidad.

Con el fin de abrir espacios de participación en la gestión institucional, que aporte al cumplimiento de los objetivos y por ende a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, la entidad estableció el Plan de Participación Ciudadana 2022 donde se presentan escenarios de diálogo en doble vía, para informar y recoger aportes ciudadanos que

conlleven al mejoramiento continuo de la misionalidad, como se evidencia en el siguiente enlace <https://www.dadep.gov.co/planeacion/planes>. A continuación, se relacionan las actividades/acciones de gestión institucional contempladas en dicho plan obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 1- Seguimiento con corte 31/12/2022-Plan de Participación Ciudadana

No.	Actividad gestión institucional	Meta	Seguimiento OCI	Ejecución/ Evidencia
1	Socialización de Normas para la entrega de zonas de cesión	Realizar un evento de socializar del procedimiento para la entrega oportuna de las zonas de cesión al Distrito Capital	Se evidencia mesa de trabajo con los curadores Urbanos Bogotá el 25/03/2022, se socializó la modificación del Decreto 845 de 2019 (entrega oportuna de las zonas de cesión al Distrito Capital por parte de los urbanizadores).	Si
2	Diálogos ciudadanos	Desarrollar 4 diálogos ciudadanos	<p>1. 29/03/2022: Diálogo Ciudadano "Bogotá Cielo Abierto 2.0 llegó para quedarse" el DADEP socializó el Decreto 070 de 2022 a las partes interesadas.</p> <p>2. 29/04/2022: <i>Caminata Con Sentido</i>, espacio de dialogo y construcción de experiencia en el espacio público de la ciudad. El punto de partida fue el Park Way, finalizando en la Plaza de Mercado de la Concordia.</p> <p>3. 11/10/2022: <i>Diálogo ciudadano de Talento Humano</i> el DADEP informó detalles de la gestión adelantada en lo corrido de la vigencia 2022 y se dio respuesta a las inquietudes ciudadanas.</p> <p>4. 06/12/2022: "<i>Espacio Público, Primera Infancia: Calidad del Aire</i>" la entidad socializó los resultados de la investigación sobre la calidad del aire.</p>	Si
3	Workshop Espacio Público en la ruralidad	Realizar un conversatorio para caracterizar el espacio público rural en Bogotá	De acuerdo con los soportes remitidos, se evidencia dos (2) sesiones el :20/08/2022 y 01/09/2022, el taller denominado " <i>Espacio Público en la Ruralidad, escenario de escucha de las necesidades de los ciudadanos y las potencialidades de los espacios existentes</i> ".	Si
4	Evento Transforma tu Entorno - Escuela de Espacio Público.	Realizar un evento con la comunidad en espacios públicos cercanos a su hábitat.	El 19/08/2022 se realizó evento " <i>una mirada hacia el Espacio Público</i> " con la comunidad de estudiantes de la Universidad Tadeo y Julio Garavito, con el fin de promover la revitalización, recuperación y generación de escenarios para la participación ciudadana.	Si
5	Gala de proclamación II Bienal de Espacio Público de Bogotá	Realización de la II Bienal de espacio público "Espacios de vida, sitios de encuentro"	El 28/02/2022 se llevó a cabo la Gala de proclamación de ganadores de la II Bienal de Espacio Público de Bogotá.	Si
6	Día de la Política Pública del Espacio Público	Desarrollar una semana de ejercicios didácticos para articular los aportes de las comunidades, para	En la semana del 31/07/2022 la comunidad del barrio La Asunción, Localidad de Puente Aranda, contratistas y personal de planta del DADEP, se reunió para promover	Si

No.	Actividad gestión institucional	Meta	Seguimiento OCI	Ejecución/Evidencia
		incentivar la confianza ciudadana en temas de espacio público.	experiencias orientadas a cambiar las percepciones negativas sobre el espacio público de Bogotá a través de una estrategia llamada <i>"Bogotá, ciudad que siente"</i> .	
7	Lanzamiento manual de urbanismo táctico	Un manual de urbanismo táctico	El 21/08/2022, se desarrolló el lanzamiento de la cartilla ABC de Urbanismo Táctico, estrategia para hacer equitativos y accesibles los espacios públicos de la ciudad.	Si
8	Celebración del día del Espacio Público	Realizar un evento que promueva la cultura ciudadana y su participación en el cuidado del espacio público,	El 30/07/2022 se realizó un evento en territorio donde se promovió la cultura ciudadana y se celebró el día del Espacio Público.	Si
9	Espacio Abierto Iberoamérica	Realizar 8 recorridos en espacios públicos representativos de Bogotá y compilarlos en un informe que se publica en los canales de información de la entidad.	De acuerdo con la información remitida por el área, informó que: <i>La Subdirección de gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, solicitó en el tercer trimestre de la vigencia, la eliminación de esta actividad del presente plan. Lo anterior teniendo en cuenta el alcance de las actividades y ciudades vinculadas en el evento Espacio Abierto Iberoamérica.</i>	N/A
10	Evento Mi Espacio, Mi Bici - Escuela de Espacio Público	Realizar 2 recorridos en el espacio público usando la bicicleta	25/09/2022, primer recorrido, Ciclo paseo de las colonias en el marco de la XV Semana de la Bici. 11/12/2022, segundo recorrido en los diversos lugares culturales, emblemáticos y ambientales de la localidad de Kennedy.	Si
11	Seminario: Indicadores de Espacio Público	Realizar un evento de socialización del indicador de caminabilidad en el Distrito Capital	El 27/10/2022 se llevó a cabo el seminario de indicadores de Espacio Público con la presencia de las Naciones Unidas, Universidad Piloto de Colombia, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, La Universidad de Sanford, la Organización de Espacio, y Universidad Jesuita de Guadalajara- ITESO.	Si
12	Lanzamiento Visor Geográfico Observatorio de Espacio Público	Realizar un evento para la socialización del visor geográfico del Observatorio del Espacio Público	Se socializó el visor geográfico del Observatorio del Espacio Público por medio de la página web de la entidad.	Si
13	Seminarios nuevos indicadores de espacio público cualitativos para Bogotá	Realizar un seminario para implementar nuevos indicadores cualitativos de espacio público para Bogotá	El 27/10/2022 se llevó a cabo el seminario de indicadores de Espacio Público con la presencia de las Naciones Unidas, Universidad Piloto de Colombia, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, La Universidad de Sanford, la Organización de Espacio, y Universidad Jesuita de Guadalajara- ITESO.	Si

No.	Actividad gestión institucional	Meta	Seguimiento OCI	Ejecución/Evidencia
14	Evento Aulas al Aire - Escuela de Espacio Público	Realizar dos eventos en territorio.	1.16/05/2022: Evento presencial donde se abordaron nociones básicas del espacio público. 2.31/05/2022: Evento de aulas al aire el en la jornada educativa del Colegio CEDID – Ciudad Bolívar Sede el tanque. 3. 25/08/2022: Evento en el parque Metropolitano "El porvenir".	Si
15	Evento Padrinos del Espacio Público	Realizar dos eventos en territorio.	Se realizaron dos eventos en territorio para generar corresponsabilidad en parques vecinales y de bolsillo así: El 11/10/2023 realizó actividad de padrinos del espacio público y el 24/10/2023, con la comunidad de parque la macarena.	Si
16	Evento Espacio Abierto Iberoamérica	Realizar un evento en territorio.	De acuerdo con la información remitida por el área, informó que: <i>La Subdirección de gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, solicitó en el tercer trimestre de la vigencia, la eliminación de esta actividad del presente plan. Lo anterior teniendo en cuenta el alcance de las actividades y ciudades vinculadas en el evento Espacio Abierto Iberoamérica.</i>	N/A
17	Curso ABC del Espacio Público	Realizar un curso en territorio.	Se realizó el Curso del ABC del espacio Público, a través de la alianza con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.	Si
18	Curso Administración del Espacio Público	Realizar un curso en territorio.	La Subdirección de Administración Inmobiliaria (equipo de la Escuela de Espacio Público), realizó el Curso de Administración del espacio Público bajo la plataforma del IDPAC.	Si
19	Curso EL Espacio Público en la Ciudad, Un Lugar Como El Hogar	Realizar un curso en territorio.	De acuerdo con la información remitida por el área, informó que: El curso virtual " <i>El Espacio Público en la Ciudad, un Lugar Como el Hogar</i> ", no se realizó toda vez que se estudiará la viabilidad de desarrollarlo en el marco de un convenio interadministrativo.	No
20	Rendición de cuentas DADEP	Realizar una rendición de cuentas para socializar los avances de la gestión institucional	La audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue socializada de manera virtual socializó el 05/12/2022, presentando la gestión institucional.	Si

Fuente: <https://www.dadep.gov.co/planeacion/seguimientos>

Así mismo, durante la vigencia 2022 y de acuerdo con lo publicado en la página web de la entidad se evidenció informes de los resultados obtenidos en los espacios de participación DADEP:

- Mapping con sentidos: Construir un mapa gráfico con la ciudadanía que sustente información de indicadores cualitativos de los cinco sentidos en el espacio

público con los aportes, experiencias y vivencias de la ciudadanía. Julio 30 de 2022, Localidad de Puente Aranda.

- Dialogo Ciudadano de Talento Humano: Propiciar los escenarios de dialogo, donde los grupos de valor y/o partes interesadas, ejerzan el derecho de informarse de la gestión del talento humano de la entidad, evalué los resultados de las acciones desarrolladas y establezca oportunidades de mejora a través de comentarios o propuestas ciudadanas. Octubre 11 de 2022, Virtual.
- Dialogo ciudadano caminata con sentido: Generar un espacio de dialogo y construcción de experiencia del espacio público de la ciudad en diferentes temas. En este primer ejercicio el tema central es la caminabilidad, entendida desde el desarrollo sostenible en cuán amigable es un área para los peatones. Abril 29 de 2022, Park Way.
- ¡Bogotá a Cielo Abierto 2.0 Llegó para quedarse! Socialización decreto 070 de 2022 Bogotá a cielo abierto 2.0 y Protocolo. Marzo 20 de 2023, Auditorio Naranja de la Secretaría de Movilidad PISO 2.
- Socialización de la revisión al Decreto 845 de 2019 entrega de zonas de cesión del Distrito Capital. Marzo 25 de 2022, Auditorio Colombia DADEP.
- Informe Bienal de Espacio Público, proclamación de ganadores II bienal de Espacio Público. Febrero 28 de 2022, Auditorio Huitaca Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cada uno de los encuentros se generaron compromisos y soluciones alternativas a problemáticas sociales en espacio públicos.

5.4. Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es el caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones y facilitar el ejercicio de control social en los procesos que desarrolla la entidad.

Desde la dirección de la entidad, fue asignado a un servidor del nivel asesor para hacer parte de la red de participación ciudadana denominada "*Participación Bogotá*", para el ejercicio de la vigilancia, de la misma manera adelanta evaluaciones de los logros avanzados por ellas.

En el canal de interacción para la participación ciudadana de la plataforma Colibrí-Veeduría Distrital, para la vigencia 2022 la entidad tuvo siete (7) compromisos, que al hacer el seguimiento y conocer los compromisos DADEP, el resultado de los ejercicios de diálogos obtuvo un avance del 100%.

Imagen No.7- Compromisos 2022 Veeduría Distrital-Colibrí



Titulo	Estado	Avance	Indicador	Estado	Acción
CIUDADANOS CUIDADANOS CONVOCAR A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL PARA ASESORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PLAN DE LA ENTIDAD	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS MARINEROS CON SENTIDO PARA LA ASUNCIÓN	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS MARINEROS CON SENTIDO PARA LA ASUNCIÓN	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
CIUDADANOS CUIDADANOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado
LABORADORES CIUDADANOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	Indicador 1 de 1	OK	Ver resultado

Fuente:

https://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?titulo=§or=All&entidad=8&temas=All&localidad=All&estado1=Terminado&tipo_instancia=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All&fecha_suscripcion=2022-01-01&fecha_cumplimiento=2022-12-31

5.5. Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.

El DADEP en cumplimiento a lo establecido frente a la documentación de las intervenciones ciudadanas, cuenta con cinco (5) formatos denominados:

- Formato informe actividades de participación ciudadana, código 127-FORDE-50, Versión 4
- Formato acta de reunión con grupos de valor y partes interesadas, código 127-FORDE-29, Versión 5
- Formato información de participación ciudadana, código 127-FORDE-34, Versión 3
- Formato recepción de inquietudes, propuestas, observaciones y/ o sugerencias, código 127-FORDE-49, Versión 1
- Formato relatoría actividades de participación ciudadana, código 127-FORDE-48, Versión 2

En ellos se consolida información sobre las actividades de participación ciudadana- rendición de cuenta, se registra de manera concreta las propuestas, recomendaciones, observaciones o sugerencias sobre las temáticas tratadas, se describen los detalles de los escenarios de dialogo, garantizando a los ciudadanos y grupos de interés del DADEP, la

protección de sus derechos de intervenir en los asuntos públicos para la mejora continua de los resultados institucionales.

Así mismo, en el procedimiento participación ciudadana - rendición de cuentas, código: 127-PRCDE-06, Versión 6, está establecido la elaboración de la propuesta de agenda de las actividades a desarrollar con los diferentes grupos de valor y partes interesadas como el seguimiento y monitoreo de la gestión y la debida publicación de un boletín bimestral de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta las estrategias de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la página web de la entidad.

5.6. Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.

El 30 de noviembre, a través de la cuenta de Facebook del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 en modalidad virtual. Contó con la presencia del equipo directivo de la entidad, quienes contaron detalles de la gestión durante este año y su aporte para la ciudad. En esta audiencia se destacaron los logros obtenidos en relación con la gestión efectiva de control social y la participación ciudadana, como:

- Realización de jornadas virtuales de Diálogos Ciudadanos institucionales y sectoriales.
- Realización de seminarios en alianzas con universidades para incentivar la participación de los grupos de valor y partes interesadas en los asuntos institucionales.
- Presentación bimestral de informes de actividades realizadas en cumplimiento de la misionalidad.
- Difusión a través de campañas internas, de los instrumentos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública sobre tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.
- Seguimientos trimestrales al cumplimiento del esquema de publicación institucional.

En los siguientes enlaces se puede ser consultada la información mencionada:

https://www.youtube.com/watch?v=nTugp_mHCZU

<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2023-04/rdc2022-informe-vf-16112022.pdf>

5.7. Seguimiento a las recomendaciones realizadas en informes anteriores

La entidad efectuó seguimiento a las recomendaciones generadas en el informe de auditoría al proceso de participación ciudadana y control social -vigencia 2021, publicado en la página web de la entidad, encontrando:

Tabla No.2 – Recomendaciones Informe de auditoría al proceso de participación ciudadana y control social-vigencia 2021

Tipo de Documento	Contenido del Documento
La Oficina de Control Interno recomienda a la administración continuar con la debida diligencia en cuanto a la formulación de plan anual de participación ciudadana con actividades que generen incidencia dentro de la gestión de la entidad y el seguimiento trimestral respectivo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación con las evidencias que soporten la gestión.	Se pudo evidenciar el proceso de formulación al interior del documento "Plan de Participación Ciudadana" vigencia 2022. https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2022-11/127-pppde-01-v82022.pdf
Generar e implementar una herramienta que permita realizar monitoreo y seguimiento a la gestión de las actividades de rendición de cuentas y control social de la entidad.	Se pudo observar en la página web de la entidad, seguimientos trimestrales al plan de participación ciudadana 2022(marzo, junio, septiembre y diciembre) mediante una matriz Excel donde se plasma el avance de los productos/entregables programados para la vigencia. https://www.dadep.gov.co/planeacion/seguimientos Así mismo, en el enlace https://www.dadep.gov.co/rendicion-de-cuentas se observa informes y boletines de rendiciones de cuenta como las actividades de participación ciudadana.
Dar continuidad a los espacios de capacitación y sensibilización al interior de la entidad, de manera transversal sobre temáticas de participación ciudadana y control social, entre ellas documentación del proceso, conceptos e incidencia, entre otros.	De acuerdo con los soportes suministrados por el área, se evidencia tres (3) listas de asistencias en las cuales se trataron temas de participación ciudadana: Indicadores de participación DADEP 07/07/2022 Reunión de Participación 28/09/2022 Reunión estrategia de comunicaciones 20/04/2023 Carpeta pública: pub. (\172,26,1,6) (Y:)actas reunión de sensibilización participación ciudadana
Permanente actualización de los grupos de interés y partes interesadas con el fin de tener claramente identificados los actores en temáticas de participación ciudadana.	La entidad cuenta con el documento Caracterización de Ciudadanos, Usuarios e Interesados, el cual fue objeto de actualización en la vigencia 2022. https://sgc.dadep.gov.co/10/127-GUIAC-01.php
Establecer en su presupuesto anual un rubro de recursos que aseguren el desarrollo de actividades de participación ciudadana y control social.	El DADEP a través de recursos de inversión cubre las necesidades de las actividades de participación ciudadana: Contratos 2022 No. 267,239 ,202.
Asegurar el registro de todos los compromisos adquiridos con la ciudadanía en la plataforma Colibri de la Veeduría Distrital con el fin de tener un seguimiento estricto de los compromisos y de esta forma contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.	Se evidencia https://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos , el cargue de información relacionada con los diferentes compromisos adquiridos en los diferentes escenarios de diálogos ciudadanos, observatorios y mesas de trabajo DADEP.
Continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente de Participación Ciudadana y control social, ejerciendo como primera línea de defensa.	Desde la primera línea de defensa, se asegura la gestión mediante la ejecución efectiva de las actividades programadas en el plan de participación ciudadana para cada vigencia. https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2022-11/127-pppde-01-v82022.pdf
Realizar monitoreo permanente y el cargue de información actualizada, organizada y completa del proceso de participación ciudadana y control social en la página web de la entidad con el fin de que sea de fácil acceso y consulta por parte de la	La entidad cuenta con un espacio en la página web, para cargar los planes de participación ciudadana, seguimientos, informes y boletines de los eventos realizados. Sin embargo, al verificar el menú de "Participa": en lo que respecta al subnivel 8.1 "descripción general" no se evidencia cuáles son las convocatorias de participación para la vigencia y calendario de la estrategia anual de

comunidad de acuerdo a lo establecidos en la ley en términos de transparencia.

participación ciudadana. Para el subnivel 8.2 "Estructura y Secciones del menú" no se evidencia que en la sección "Colaboración e innovación" la entidad haya avanzado con el cargue de los literales a, b, c, d, e, f; en la sección "rendición de cuentas" no se evidencia la información del literal "c" sobre el Calendario eventos de diálogo; y en la sección "control social" no se evidencia que la entidad haya avanzado con el cargue de los literales b, c, d, e, f, g. Se recomienda que se complete con los literales enunciados con prioridad ya que desde la última revisión de matriz ITA (vigencia 2022) no se cuenta con dicha información, esto con el fin de no incumplir con la normatividad vigente.

[Participa | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público \(dadep.gov.co\)](https://www.dadep.gov.co)

Fuente: Página Web de la entidad/ Información extraída de Visor del Sistema de Gestión.

6. Controles y potenciales riesgos

De acuerdo con la información que reposa en la página web de la entidad <https://www.dadep.gov.co/planeacion/gestion-riesgos> en el mapa de riesgos institucional 2022 versión 4, no se observó en el proceso de Direccionamiento Estratégico riesgos identificados.

Por otra parte, la OCI identificó durante el seguimiento estos posibles riesgos:

-No cumplir con la metodología establecida por la Veeduría Distrital para el seguimiento de los compromisos que se suscriben con las comunidades en espacios de participación ciudadana.

-No realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana.

7. Conclusiones

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° del Decreto 371 de 2010.
- La entidad generó espacios de participación ciudadana llevando a cabo estrategias de información a la ciudadanía, a través de canales internos y externos, así como ejercicios de audiencias públicas y rendiciones sobre el desarrollo de los diferentes planes programas, proyectos y actividades a cargo del DADEP.
- Las actividades propuestas en el Plan de Participación 2022 cuentan con los soportes y /o evidencias que dan cuenta de la ejecución y su cumplimiento.
- Se dio un cumplimiento del 94 % de las actividades establecidas en el Plan de Participación ciudadana 2022.

8. Recomendaciones

- Mantener la conservación de la memoria institucional para garantizar la trazabilidad de la gestión realizada frente a las estrategias de Participación Ciudadana.
- Reprogramar la actividad que por temas administrativos no fue posible ejecutar- curso virtual "*El Espacio Público en la Ciudad, un Lugar Como el Hogar*".
- Se recomienda estudiar la viabilidad de incluir en la matriz de riesgos institucionales los asociados al procedimiento participación ciudadana- rendición de cuentas ya que podrían eventualmente presentarse afectando la eficacia en el proceso.



ALLAN MAURICE ALFISZ LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno



LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ



MONICA ANDREA BUSTAMANTE

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez, Mónica Bustamante

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfiz López

Fecha: junio 29 de 2023

Código: 1102703